

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP y la SSA a crear entre la sociedad en general conciencia sobre los niños y los adolescentes con espectro autista.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, fracción VI, 81 numeral 2, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

ANTECEDENTES

En sesión ordinaria celebrada el 8 de abril de 2019, el Dip. César Augusto Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta las Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal a concienciar sobre las niñas, niños y adolescentes con espectro autista. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, para dictamen. La proposición en comento fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 9 de abril, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El proponente señala que “el 18 de diciembre del 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 2 de abril de cada año como el día mundial de la concienciación sobre el autismo, esto a razón de que dicho trastorno se ha vuelto a lo largo de los años un motivo más de discriminación, el cual impide la realización de un diagnóstico adecuado, así como su tratamiento para sobrellevarlo. La finalidad de conmemorarlo es lograr la inclusión de estas personas y garantizar que lleven una vida digna, plena, gratificante y libre de toda discriminación”.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Continúa mencionando que “los trastornos del espectro autista (TEA) son un grupo de complejos trastornos del desarrollo cerebral. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger”.

Señala que “la fracción XIII del artículo 3° de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, establece que las personas con la condición del espectro autista son ‘todas aquellas que presentan una condición caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en comportamientos repetitivos.

El proponente expresa que “datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), establecen que uno de cada 160 niños padece autismo, y que este trastorno comienza desde su infancia prolongándose hasta la adolescencia y vida adulta, igualmente se maneja que algunas personas con este padecimiento pueden vivir de forma independiente, pero que existen otras que padecen un mayor número de discapacidades lo que ocasiona que requieran de una constante atención”.

Asimismo, “datos del *Autism Speaks* señalan que, en 2018, uno de cada 59 niños es diagnosticado con autismo, de esto se expresa que en niños se da 1 por cada 37, y en niñas 1 por cada 151, concluyendo así que los niños tienen más probabilidades de padecer autismo que las niñas”.

Menciona que “igualmente se tiene la cifra que un tercio de las personas con autismo no se comunican de manera verbal, es decir, no hablan y que el 31% de los niños con este trastorno poseen una discapacidad intelectual que les dificulta la vida cotidiana. También aproximadamente el 28% de los niños con 8 años de edad que padecen autismo registran un comportamiento de autolesión. En general, aproximadamente un 7% de niños con este trastorno suelen ser afectados por depresión, y en los adultos en un 26%”.

Por su parte, “según estadísticas de la Secretaría de Salud del Estado de México, por cada 1,000 niños de 3 a 6 padecen autismo a nivel mundial, mientras que en México en el año 2016 se manejó la cifra que de cada 115 niños 1 padece autismo, teniendo así que el 1% del total de los niños de nuestro país padecen este trastorno, lo que equivale a 400,000 niños.

El Dip. Hernández Pérez señala que “quienes viven con un espectro autista no tienen una enfermedad sino una condición y la única diferencia es que ellos procesan la información que reciben de una forma distinta pues sus sentidos son mayores a los de una persona regular”.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Continúa manifestando que “las familias y las niñas, niños o adolescentes con esta condición se enfrentan ante situaciones difíciles, pues la mayoría de estos niños no tiene rasgos físicos respecto de esta condición, lo que hace que la gente no se pueda percatar a simple vista de su condición y mucho menos sabe cómo interactuar o ayudarles ante una posible crisis. Esto sucede debido a la poca información que existe sobre este tema, que en algunas ocasiones hace que estos niños sean blanco de Bullying por parte de otros niños e incluso hasta de adultos”.

Señala que “[...] mediante el presente exhorto soy portavoz de las necesidades de las familias con hijos que padecen esta condición quienes argumentan que no hay escuelas públicas que incluyan o tengan medidas y estrategias para educar a este tipo de niños, ya que las escuelas regulares y su personal no están capacitados para atenderlos y, en caso de recibirlos, no les instruyen y/o los tienen aislados. Por otro lado, para el caso de las escuelas privadas, en ellas les piden a los papás que los niños asistan con una maestra ‘sombra’ lo cual hace que los costos aún se multipliquen más o incluso que no puedan ser costeados para las mamás de niñas, niños o adolescentes de escasos recursos”.

Resalta que “[...] las familias afectadas refieren que hacen falta instituciones públicas en materia de salud que brinden apoyo a los niños que viven con esta condición, ya que todo se ha concentrado en capacidades diferentes o especiales, pero a la hora de buscar específicamente este espectro no hay personal capacitado que pueda brindar apoyo para que estos niños sean incluidos a la sociedad de una forma asertiva, siendo esto por lo que solicito que se implementen campañas de concienciación social sobre el autismo y se promueva su conocimiento”.

Finalmente, el proponente manifiesta que “resulta importante tener presente que los niños con condiciones diferentes, deben contar con alternativas que les permitan ejercer los derechos humanos a la salud y a la educación y que puedan tener oportunidades en igual condiciones que una persona regular, como asistir a una escuela pública con inclusión social”.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

SEGUNDA. El artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales [...].

TERCERA. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la educación inclusiva se refiere a “[...] una educación justa y equitativa en la que aquellos que tienen más dificultades para aprender encuentren los medios y los apoyos necesarios, junto con el aliento y el compromiso colectivo para lograrlo”.¹

CUARTA. De conformidad con el artículo 41, párrafo tercero, de La Ley General de Educación: “La formación y capacitación de maestros promoverá la educación inclusiva y desarrollará las competencias necesarias para su adecuada atención”.

QUINTA. El artículo 3º, fracción XII, de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista define a dichas personas como: “Todas aquellas que presentan una condición caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en comportamientos repetitivos”.

SEXTA. Coincidiendo con el proponente, es necesario que las escuelas públicas y privadas cuenten con el personal docente y administrativo que permita incluir a la niñez y adolescencia, con condición de espectro autista, dentro del sistema educativo regular, para lo cual también es importante que se desarrollen campañas de concienciación hacia madres, padres, tutores y alumnado para que se elimine la discriminación hacia los educandos que padecen autismo.

SÉPTIMA. Esta Comisión Dictaminadora, como lo señala el Dip. Hernández Pérez, estima pertinente que la Secretaría de Salud implemente campañas de concienciación sobre el autismo, con la finalidad de promover el conocimiento que facilite la inclusión social de la niñez, adolescencia y juventud con el trastorno del espectro autista.

No obstante, se determinan las siguientes modificaciones a los exhortos planteados:

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco, por sus siglas en inglés) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). (2018). Iberoamérica inclusiva: Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación en Iberoamérica. Disponible para consulta en: <https://www.oei.es/Educacion/Noticia/oei-y-unesco-presentan-una-guia-de-inclusion-y-equidad>

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Resolutivos Originales	Resolutivos Comisión de Educación
<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con respeto a la plena división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que se establezcan programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de que se pueda atender y brindar educación integral tendiente a incluir a las niñas, niños y adolescentes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular; asimismo, se implementen campañas inclusivas y de concienciación hacia los padres de familia y alumnado para que se erradique la estigmatización hacia las niñas, niños y adolescentes con el espectro autista.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se implementen campañas de concienciación social sobre el autismo y se promueva un mejor conocimiento que contribuya a la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes con el trastorno del espectro autista.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que se establezcan programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de que se pueda atender y brindar educación integral tendiente a incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular; asimismo, se implementen campañas inclusivas y de concienciación hacia las madres, padres de familia, tutores y alumnado para que se erradique la estigmatización hacia las niñas, niños y adolescentes con el espectro autista.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se implementen campañas de concienciación social sobre el autismo y se promueva un mejor conocimiento que contribuya a la inclusión social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el trastorno del espectro autista.</p>

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los siguientes

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ACUERDOS

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que se establezcan programas de capacitación para el personal docente y administrativo de cada unidad escolar, a efecto de que se pueda atender y brindar educación integral tendiente a incluir a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con condición de espectro autista dentro del sistema educativo regular; asimismo, se implementen campañas inclusivas y de concienciación hacia las madres, padres de familia, tutores y alumnado para que se erradique la estigmatización hacia las niñas, niños y adolescentes con el espectro autista.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que se implementen campañas de concienciación social sobre el autismo y se promueva un mejor conocimiento que contribuya a la inclusión social de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el trastorno del espectro autista.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña
Bernal**
Presidenta



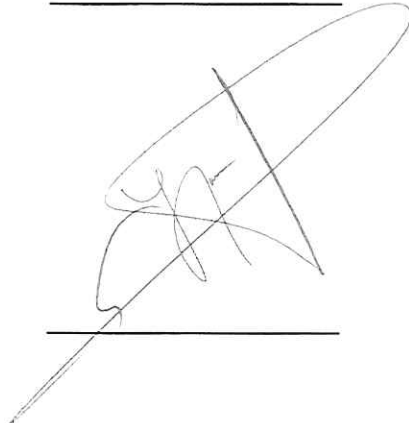


**Dip. Flora Tania
Cruz Santos**
Secretaria



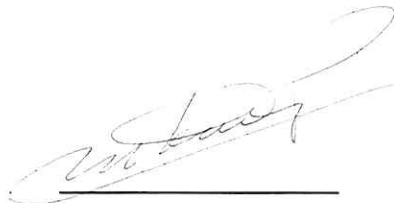


**Dip. Lorena del
Socorro Jiménez
Andrade**
Secretaria



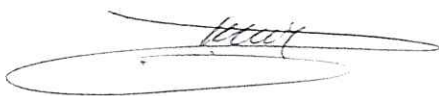


**Dip. María Teresa
López Pérez**
Secretaria





**Dip. Zaira Ochoa
Valdivia**
Secretaria





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Azael Santiago
Chepi**
Secretario



**Dip. Juan Pablo
Sánchez Rodríguez**
Secretario



**Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal**
Secretario



**Dip. María Marcela
Torres Peimbert**
Secretaria



**Dip. Cynthia Iliana
López Castro**
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez
Ruiz
Secretaria

[Handwritten signature]



Dip. Alfredo Femat
Bañuelos
Secretario

[Handwritten signature]



Dip. Abril Alcalá
Padilla
Secretaria



Dip. Mildred
Concepción Ávila
Vera
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. María Chávez
Pérez
Integrante

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.
Córdova Morán
Integrante



Dip. Martha
Hortencia Garay
Cadena
Integrante

M. Garay



Dip. Ma. de Jesús
García Guardado
Integrante



Dip. Isabel
Margarita Guerra
Villarreal
Integrante

I. Guerra



Dip. Annia Sarahi
Gómez Cárdenas
Integrante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

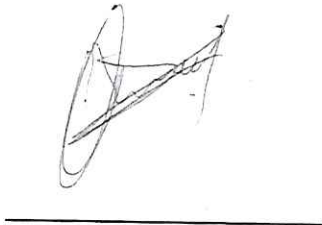
Abstención



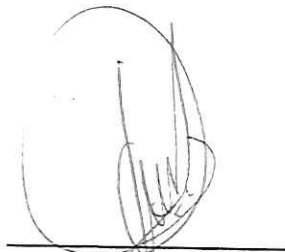
**Dip. Kehila Abigail
Ku Escalante
Integrante**



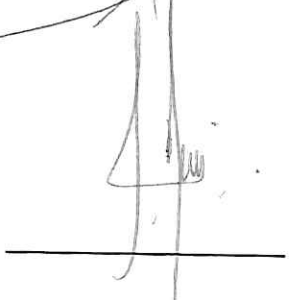

**Dip. Felipe
Fernando Macías
Olvera
Integrante**



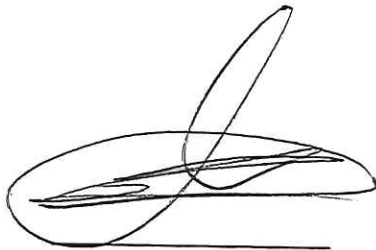

**Dip. Eudoxio
Morales Flores
Integrante**




**Dip. José Luis
Montalvo Luna
Integrante**




**Dip. Jorge Luis
Montes Nieves
Integrante**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención

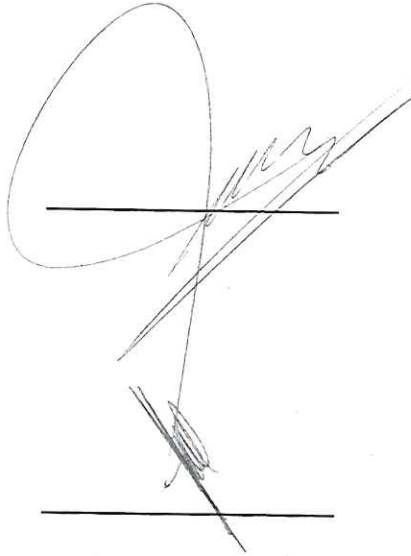


**Dip. Estela Núñez
Álvarez
Integrante**





**Dip. Carmen Patricia
Palma Olvera
Integrante**





**Dip. Francisco Javier
Ramírez Navarrete
Integrante**



**Dip. Roberto
Antonio Rubio
Montejo
Integrante**





**Dip. Idalia Reyes
Miguel
Integrante**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEP Y LA SSA A CREAR ENTRE LA SOCIEDAD EN GENERAL CONCIENCIA SOBRE LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES CON ESPECTRO AUTISTA, A CARGO DEL DIPUTADO CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

A Favor

En contra

Abstención

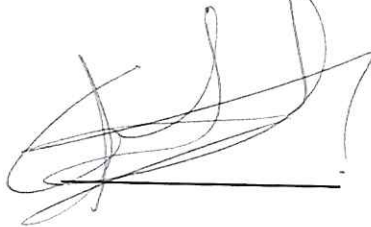


**Dip. Mario Alberto
Rodríguez Carrillo**
Integrante





**Dip. Erika Mariana
Rosas Uribe**
Integrante





**Dip. Irán Santiago
Manuel**
Integrante





**Dip. Mauricio
Alonso
Toledo Gutiérrez**
Integrante
